GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 2882549

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Δ EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 81520

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2011

VISTO: estos antecedentes: 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) 6846 de fecha 06 de Octubre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Richard Bailey HOPKINS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 01 de Agosto de 2011 y hasta el 01 de Enero de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjeria y Migración

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF [308] 14/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA JERGCION VIBAS